


MUJERES

Y EMPLEO:

derechos laborales en la mira



MONOGRAFÍA
CONFECCIONADA
A PARTIR
DE INFORMACIONES
Y REPORTAJES
ELABORADOS
POR EL SERVICIO
DE NOTICIAS DE
LA MUJER
DE LATINOAMÉRICA
Y EL CARIBE
SEMLac

Mujeres y empleo: derechos laborales en la mira

Monografía confeccionada a partir de informaciones y reportajes elaborados por el Servicio de Noticias de la Mujer de Latinoamérica y el Caribe - SEMIac 2016

Mujeres, más vulnerables ante la reforma económica.....	4
Impactos diferentes en mujeres y hombres	7
Autoempleo: opción válida, pero con riesgos	10
Costos y ventajas del trabajo privado.....	13
Cambios económicos necesitan de visión feminista.....	17
El “rincón” de los derechos	23
Comunicación machista por cuenta propia	25
Las leyes no bastan para garantizar los derechos laborales	28



Servicio de Noticias de la Mujer de Latinoamérica y el Caribe
Corresponsalía Cuba
Calle Monserrate No. 261 e/ San Juan de Dios y Empredado.
Habana Vieja, La Habana. Cuba.
Teléfono: 7 8623053 / 7 8623052.
E-mail: semiacu@enet.cu
Web: www.redsemiac-cuba.net

MUJERES, MÁS VULNERABLES ANTE LA REFORMA ECONÓMICA

POR HELEN HERNÁNDEZ HORMILLA



La reforma crea nuevas oportunidades, pero obvia que los grupos tienen diferentes puntos de partida y no pueden aprovechar las oportunidades por igual.

Con la carga del cuidado doméstico y familiar sobre sus espaldas exhaustas y la escasez del capital imprescindible para emprender un negocio, a las cubanas les sigue costando más aprovechar las oportunidades de trabajo independiente que impulsa la reforma económica vigente en el país caribeño.

Mayo de 2015 reportó la mayor cifra de mujeres cuentapropistas hasta el momento: 30,6 por ciento de las 504.613 personas dedicadas a este tipo de ocupación en el país, según un informe del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social divulgado en junio.

El dato supera en 125.256 la cantidad de mujeres dedicadas legalmente al autoempleo en 2010, cuando inició el relanzamiento de esta modalidad ocupacional, con la ampliación de las actividades permitidas a algo más de 200, casi todas no profesionales.

Sin embargo, la incorporación femenina al cuentapropismo sigue siendo minoritaria y se concentra en áreas de poca remuneración y capacidad decisiva, coinciden reportes estadísticos e investigaciones sociales de los últimos cuatro años, sistematizados por SEMIac.

La tendencia muestra a los hombres como dueños de negocios y a las mujeres en condición de trabajadoras contratadas, administradoras o en oficios tradicionalmente femeninos como cuidadoras, encargadas de limpieza o peluqueras, advierte la psicóloga Dalia Virgilí Pino.

A su juicio, esta propensión reproduce una división sexual y sexista del trabajo, matizada por otras discriminaciones subjetivas como la imposición de un canon de belleza y juventud para contratar trabajadoras de cara al público, con mejores salarios y acceso a propinas.

“Ellos siguen teniendo el poder del control y la enunciación, mientras ellas hacen el trabajo más pesado y operativo”, señala en diálogo con SEMIac la joven investigadora, especializada en temas de género y empleo.

Virgilí coincide con otras estudiosas, como Dayma Echevarría y Teresa Lara, en que la reforma económica no se ha pensado en claves de género y, por tanto, reproduce desníveis de oportunidades para la mitad femenina.

¿Desventajas o inequidades?

El actual contexto de transformaciones emprendidas por el presidente Raúl Castro desde 2008 pretende mejorar la eficiencia y la productividad económicas como paliativo a

una crisis prolongada por más de 20 años.

Una de las medidas ha sido la reducción de plantillas infladas, que comenzó en 2009 y había recortado, hasta inicios de 2014, unos 596.500 empleos, sobre todo en el sector terciario, donde tradicionalmente se concentra la fuerza laboral femenina.

En consecuencia, la tasa de desocupación entre las mujeres ascendió de dos por ciento en 2009 a 3,5 en 2013, cuando existían 67.600 desocupadas, según el anuario estadístico más actual publicado por la Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI).

La economista Teresa Lara reseña en [un reciente artículo](#) que de 2010 a 2013 salieron del empleo estatal casi 62.000 mujeres, mientras que los hombres disminuyeron solo en 4.000.

Muchas de las salientes del sector estatal se incorporan al trabajo privado, pero de manera informal, sin contratos legales ni licencias para el trabajo por cuenta propia, arrojan resultados preliminares de estudios realizados en la Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana.

Así lo aceptó Marlen Echemendía cuando le propusieron limpiar en las

noches una peluquería ubicada en el céntrico barrio del Vedado, en La Habana, por 75 pesos (aproximadamente tres dólares) cada vez que hacía la limpieza.

De esta forma, el dueño del negocio no excede los impuestos por cantidad de trabajadores contratados ni ella tiene que pagar al sistema tributario. En su contra, carece de recursos legales que la respalden ante una eventualidad y no acumula ingresos para la jubilación futura.

Cuando su esposo se fue de casa, hace dos años, ella dejó el puesto de contadora en un policlínico en Marianao, en la periferia de La Habana, pues el salario de 345 pesos (poco más de 14 dólares) no le alcanzaba para mantener sola a sus dos hijas adolescentes.

“Soy hija única y vivo con mis padres en un apartamento. No tenía dinero ahorrado, ni casa grande, ni familia en el extranjero que me mantuviera, por lo que abrir un negocio propio no era opción para mí”, explica a SEMIac la jovial mujer de 53 años.

Le propusieron vender, de manera informal, ropa y otros productos de bisutería traídos por personas que viajan a Ecuador y Estados Unidos. Con eso

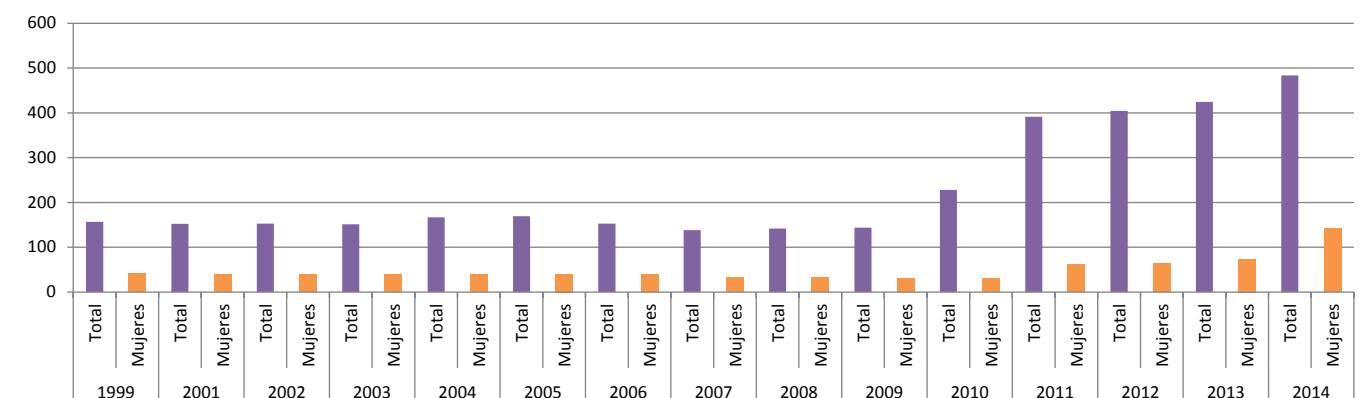
gana unos 60 dólares aproximadamente al mes, a los cuales suma lo obtenido en la peluquería.

“Con mis dos hijas estudiando y mis padres ancianos, el dinero solo dura para subsistir y uno tiene que esforzarse mucho, pero al menos logramos cubrir nuestras necesidades y me saqué de encima los jefes y los horarios”, valora optimista.

Al examinar desde un enfoque de género el reciente auge del cuentapropismo en Cuba, la socióloga Dayma Echevarría subraya que esta modalidad abre oportunidades para las mujeres, al permitirles laborar dentro de sus casas o en lugares cercanos, con menos exigencias extralaborales e ingresos superiores al salario medio estatal (23 dólares aproximadamente), que oscilan entre tres y 10 veces más, según otras investigaciones.

Sin embargo, la mayoría de las actividades aprobadas siguen siendo tradicionalmente masculinas y con poco valor agregado, lo cual desaprovecha y desestimula el alto nivel de instrucción de las cubanas, quienes son el 66,3 por ciento de la fuerza laboral y técnica del país, según datos de la ONEI.

Trabajadores por cuenta propia según sexo 1999-2014



Otra limitante apuntada por la especialista en uno de los artículos del libro *Miradas a la economía cubana* (Editorial Caminos, 2014) es la necesidad de contar, antes de iniciar un negocio, con un capital (inmuebles, casa, transporte, dinero, tierras), que casi siempre se concentra en manos masculinas.

“Las mujeres pueden quedar en situaciones de vulnerabilidad, pues no cuentan con los recursos para desarrollar un negocio propio dentro del marco regulatorio establecido, lo que les deja probablemente más opciones como trabajadoras contratadas, revendedoras/intermediarias en el mercado negro o no legalizado, en la calle y de puerta en puerta”, sentencia la analista del Centro de Estudios de la Economía Cubana.

Cuidado vs. empleo

Otro escollo surge al conciliar la exigencia de emprender un negocio propio con las responsabilidades domésticas y el cuidado de hijos, hijas y ancianos, socialmente atribuido a las mujeres.

Zaida Vizcaíno hace dulces y cakes (pasteles) por encargo en la barriada de Nuevo Vedado, en la capital cubana, desde hace siete años. Pero no quiere expandirse con un punto de venta fijo, para poder manejar el tiempo y atender a su hija de 13 años.

“Mi esposo es dirigente de una empresa, llega muy tarde, y yo, además de hacer los dulces, buscar las materias primas y gestionar los pedidos, tengo sobre mí todas las labores de la casa”, le cuenta a SEMIac mientras hornea tres panetelas para un pastel de cumpleaños.

Esa sobrecarga de roles termina convirtiéndose en límite para el desa-



La presencia femenina en el cuentapropismo sigue siendo minoritaria y se concentra en áreas de poca remuneración y capacidad decisiva, coinciden reportes estadísticos e investigaciones sociales.

rollo laboral de las mujeres, confirma a SEMIac la economista Teresa Lara, a lo cual suma la ausencia de servicios subsidiados de apoyo a la vida doméstica familiar como lavanderías, comida rápida y otros.

La reforma ajustó el gasto público, por lo que redujo las escuelas internas en el campo, cerró comedores obreros y bajó el presupuesto de la asistencia social de 656,2 millones de dólares en 2008 a 262,9 millones dólares en 2013, según la ONEI, lo que representa 393,3 millones menos.

Como alerta Lara, estas labores reproductivas recaen ahora sobre las familias y, por las disparidades de género vigentes, casi siempre terminan siendo asumidas por las mujeres.

En la isla caribeña urgen políticas públicas para aliviar las desigualdades por género, raza, territorio y posición económica que pone sobre el tapete la actual reforma económica cubana, según expuso la socióloga Mayra Espina en un panel realizado durante XXXIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoameri-

canos (LASA), celebrado en San Juan, Puerto Rico, en mayo de 2015.

“La reforma crea nuevas oportunidades, pero obvia que los grupos tienen diferentes puntos de partida y, por tanto, no pueden aprovechar las oportunidades por igual”, abundó la experta en temas de pobreza.

Investigadoras cubanas de distintos campos de las ciencias sociales como Echevarría, Lara, Espina, Virgíli, Marta Núñez y María del Carmen Zabala han formulado propuestas al respecto.

Por consenso, aciertan en que debería aprovecharse la preparación profesional de las mujeres; implementar políticas de microcréditos e impositivas con perspectiva de género y capacitarlas en oficios no tradicionalmente femeninos, donde se localizan los mejores ingresos en el sector cuentapropista.

La nominación en lenguaje inclusivo de las ofertas laborales del sector privado y la creación de servicios de apoyo a las labores domésticas en horarios extendidos son también sugerencias reiteradas.

IMPACTOS DIFERENTES EN MUJERES Y HOMBRES

POR SARA MÁS



Entre las tensiones que afectan la salud de las cubanas están las asociadas a la sobrecarga de la doble jornada laboral, dentro y fuera de casa.

El sexismo contenido en mitos, prejuicios y estereotipos de la cultura patriarcal se traduce muchas veces en malestares que experimentan las mujeres, al sentirse a veces sobre exigidas, marginadas o subestimadas en los espacios laborales, reconocieron especialistas de diversas disciplinas.

“Aunque se trata de prácticas que condicionan la aparición de enfermedades y padecimientos diferentes para hombres y mujeres, los riesgos psicosociales tienen un mayor impacto para ellas”, precisó a SEMIac Lucía García Ajete, especialista de capacitación de la Empresa de Proyectos para Industrias Varias (Eprogiv).

Entre las tensiones que afectan la salud de las cubanas están las asociadas a la sobre carga de la doble jornada laboral, dentro y fuera de casa, argumentó la experta durante el taller “Gestión empresarial con perspectiva de género: salud, riesgos y protección laboral”, realizado el 12 de octubre de 2015 en la capital cubana, convocado por la Empresa de Gestión del Conocimiento y la Tecnología (Gecyt).

“Muchas sienten una gran presión al querer cumplir con calidad ambas demandas: estar al tanto y cumplir las tareas que les asignan en su puesto laboral, ser competentes, acceder a cargos de dirección y hasta avanzar en el área académica y científica; y a la vez no fallar en el ámbito familiar”, sostuvo García Ajete a SEMIac.

Sin embargo, esas situaciones no siempre se tienen en cuenta en el escenario laboral e incluso se refuerzan, en detrimento de un mejor desempeño, cuando en verdad “debieran considerarse y preverse en el ámbito de la salud y la seguridad del trabajo, pues dan al traste con una lista de enfermedades y padecimientos diferentes para hombres y mujeres, con repercusión en su productividad”, agregó la especialista.

Algunas de esas prácticas se manifiestan en frases comunes y repetidas en el universo del empleo, como: “por eso me gusta trabajar con hombres, que no faltan ni se enferman”, o “ese informe lo quiero para hoy y si no puedes quedarte después de hora, pide la baja”, expuso como ejemplos.

“Estos procedimientos tienen un impacto en la vida laboral y provocan malestares, pero casi nunca se tienen en cuenta entre los factores de riesgo, sino que se minimizan o subestiman” reitera a SEMIac.

Los riesgos psicosociales se refieren a la concepción, organización y gestión del trabajo, así como su contexto

social y ambiental, con posibilidad de crear daños físicos, sociales y psicológicos en quienes trabajan, definió la experta.

De ese modo, abarcan aspectos relativos al diseño y contenido del trabajo, la carga mental, la organización del tiempo y factores estructurales de la empresa, agregó.

“Lo peor es que se naturaliza el exceso de trabajo y no se visibilizan esos riesgos. Por ello se necesita deconstruir esas prácticas. Es un tema que necesita una vigilancia en el ámbito laboral, de las empresas y también personal, del autocuidado”, considera.

El estrés, la fatiga crónica, el síndrome de Burnout y las distintas formas de violencia, incluido el acoso laboral y el sexual, se incluyen en la lista de riesgos citados por García Ajete con una alta prevalencia en la población trabajadora femenina, que suma a la carga laboral fuera de casa, las de cuidados y labores domésticas dentro del hogar.

El síndrome de Burnout es un padecimiento que, a grandes rasgos, consiste en la presencia de una respuesta prolongada de estrés en el organismo ante los factores estresantes emocionales e interpersonales que se presentan en el trabajo, que incluye fatiga crónica e ineficacia, entre otros.

“Más que compartir, todavía al interior de la familia se maneja la idea de ayudar a las mujeres. Si desde el punto de vista familiar se empiezan a compartir y asignar tareas al resto de sus integrantes, pudiera llegarse a un equilibrio entre los dos espacios y lo que se entrega laboralmente a cada uno”, puntualiza García Ajete a SEMIac.

Muchas, además, postergan el cuidado de su propia salud para dar atención, primero, a otros integrantes del grupo familiar, lo que finalmente provoca la aparición de enfermedades en estadios avanzados.

Ellas viven igualmente grandes tensiones por el cuidado de familiares y personas adultas mayores, dificultades en la concentración y una excesiva carga emotiva que se somatiza en dolores, inflamaciones y padecimientos óseos y articulares.

Entre otras acciones, la experta recomienda la realización de estudios de carga y adaptación del trabajo a las personas y establecer la vigilancia de la salud de las mujeres, considerando las diferencias biológicas y sociales.

Igualmente, sugiere poner énfasis en las enfermedades relacionadas con el trabajo, como las cardiovasculares, la



La conciliación de la vida laboral y familiar recae fundamentalmente en ellas, socialmente responsabilizada con las tareas hogareñas y el cuidado familiar.

depresión, la ansiedad y otras; analizar los riesgos laborales con perspectiva de género y de forma diferenciada; así como realizar estudios de salud y seguridad en el trabajo, desde esa mirada.

“No siempre coinciden políticas públicas con buenas prácticas”, subraya. “Tanto las direcciones empresariales como las trabajadoras deben ir más allá de lo que están viendo como riesgo en el plano físico y biológico, para distinguir otras cuestiones que también las afectan”.

En opinión de Sara Artilles, consultora de Gecyt, en las organizaciones faltan conocimientos y cultura de género

que permitan transversalizar estrategias relacionadas con la salud y el trabajo, con repercusión para mujeres y hombres.

“Los riesgos que en su mayoría se contemplan son los físicos, pero el estrés, la carga psicológica y hasta el acoso laboral no suelen valorarse”, apunta a SEMIac.

“El área de seguridad y salud del trabajo también necesita de la mirada de género, para poder valorar todos los riesgos. Por eso hemos empezado a llevar estos temas al escenario empresarial”, sostiene.



Estrés, fatiga crónica y las distintas formas de violencia, incluido el acoso laboral y el sexual, se incluyen en la lista de riesgos para la población trabajadora femenina.

AUTOEMPLEO: OPCIÓN VÁLIDA, PERO CON RIESGOS

POR SARA MÁS



El sector no estatal abre nuevas opciones y perspectivas económicas, pero también podría elevar la inseguridad del empleo, en particular de las mujeres.

El incremento del autoempleo en el sector no estatal cubano abre nuevas opciones y perspectivas económicas para muchas personas, pero también podría elevar la inseguridad del empleo, en particular de las mujeres, advierten especialistas.

Extensas jornadas de trabajo, irregulares o ausentes horarios para almuerzos y descansos, arreglos laborales que no consideran vacaciones ni compensación alguna cuando el negocio cierra temporalmente son algunas de las adversidades que suelen aparecer en el sector privado de trabajo.

“Se ha logrado mucho en Cuba en materia de protección a la mujer trabajadora, pero creo que se abre una brecha hoy en el sector no estatal”, suscribió a SEMIac, en un mensaje de correo electrónico, una de las personas que intercambió criterios en la lista de discusión sobre el tema, promovida en julio de 2015 por el servicio informativo *Mujeres emprendedoras*.

La comentarista agregaba varias preguntas a su mensaje: ¿cómo queda una cuentapropista si está embarazada y necesita su tiempo de descanso por este concepto? ¿No serán sustituidas de sus puestos en caso de que trabaje para un particular? ¿Se acumulan vacaciones? ¿Si cesas en un empleo (particular), qué protección tiene el trabajador o trabajadora en esta circunstancia?

“Son varias las preguntas que me hago al respecto. Quizás algunas de ellas tienen ya respuestas, pero la mayor parte de la población las desconoce”, aclaraba.

En 2010 la economía cubana inició un proceso de cambios, entre ellos el desarrollo del sector no estatal, con la ampliación de la lista de actividades permitidas a más de 200.

Ello abrió nuevas opciones de autoempleo y contratación para todas las personas, incluidas las mujeres, cuya participación en esta modalidad laboral se ha incrementado.

No obstante, su participación en el empleo no estatal sigue siendo minoritaria respecto a los hombres, se concentra en áreas de menor remuneración, manejo de recursos y toma de decisiones.

Si bien algunas destacan como emprendedoras al frente de negocios propios, predominan como trabajadoras contratadas, administradoras o en oficios tradicionalmente femeninos como los de peluqueras, comercializadoras de alimentos, encargadas de la limpieza o cuidadoras.

A juicio de la economista Teresa Lara, se trata de un espacio laboral muy necesario, posible de cubrir hoy en mejores condiciones por las cubanas, que cuentan con una alta calificación técnica y profesional.



Predominan como trabajadoras contratadas, administradoras o en oficios tradicionalmente femeninos como los de peluqueras, comercializadoras de alimentos, encargadas de la limpieza o cuidadoras.

“Pero la lista de trabajos por cuenta propia sigue teniendo un sesgo sexista, de trabajos concebidos y pensados para mujeres y para hombres, aunque en la realidad cualquiera los pudiera ejercer”, precisa a SEMIac.

A ello se suman otras apreciaciones o miradas particulares, como exigir “una agradable apariencia física” y edades “juveniles” para cubrir puestos de atención al público o atraer clientela en algunos negocios.

Lo cierto es que, si bien muchas han mejorado sus ingresos personales trabajando en el sector privado, lo hacen también, no pocas veces, en detrimento de su salud y sin las mejores condiciones de trabajo.

Ese parece ser el caso de la madre de Regina Ortega, una profesional residente en la capital cubana.

“Mi mamá administra un competente hostel, en el centro histórico de la ciudad, por una paga mensual de 200 pesos cubanos convertibles/ CUC (equivalentes a cerca de 200 dólares estadounidenses), un salario que jamás ganaría como profesional en el sector estatal”, cuenta Ortega.

Sin embargo, la joven cree que en un futuro no muy lejano su madre tendrá que dejar ese trabajo, bondadoso económicamente, pero que apenas le deja tiempo y espacio para el ocio, la vida propia y la convivencia familiar.

“Ella tiene que estar al tanto de todo: administrar los recursos materiales y humanos, velar porque no falte nada y encargarse incluso de las compras. Permanece en el hostel de lunes a viernes y solo va a su casa los fines de semana. Eso, a largo plazo, es humanamente insostenible”, comenta Ortega a SEMIac.

El tema de los derechos y las condiciones laborales de las mujeres en el sector informal es una preocupación generalizada en Latinoamérica desde hace años y ahora empieza a generar inquietudes entre las cubanas.

Consciente de que la mayoría de los estudios, actualmente, están dirigidos

al sector cuentapropista, la socióloga Reina Fleitas considera que cualquier acción de intervención debe tener en cuenta, primero, un estudio preliminar que pueda determinar los motivos individuales para que las mujeres no se incorporen al trabajo formal.

La profesora de la Universidad de La Habana es partidaria también de que la política social hacia las mujeres no sea global, sino diferenciada respecto a la estratificación al interior de ese grupo, pues no todas viven las mismas desventajas sociales.

“Muchas de esas mujeres en trabajo informal tienen problemas económicos y responsabilidades en el cuidado que les impiden tener un trabajo con horario cerrado”, opina Fleitas desde la lista de discusión de *Mujeres emprendedoras*.

“Hace rato vengo diciendo que la política no puede ser solo universal, que hay que buscar formas específicas de intervención, que estudiar las realidades de grupos específicos”, señala.

Aunque el actual Código del Trabajo y la Ley de Seguridad Social protegen por igual a quienes trabajan en el sector estatal y el no estatal, ello parece ser insuficiente en la actualidad.

“Hace falta una investigación profunda, porque el marco normativo es abarcador; pero las prácticas y los testimonios indican que fallan los mecanismos para que ello funcione”, asegura a SEMIac Teresa Lara.

Lo que prima a la hora de solicitar un empleo en el sector no estatal es un acuerdo que no queda escrito, agrega la economista. “El acuerdo colectivo de trabajo, que es la representación del

código laboral en un centro de trabajo y es obligatorio en el sector estatal, no existe en el sector privado. Pero tampoco se suscriben contratos entre el dueño y el trabajador contratado”.

Hay un matiz que, igualmente, no ha quedado bien delimitado, a su juicio, al considerarse por igual como trabajadores por cuenta propia y no establecerse ningún matiz, con deberes y derechos, entre el dueño, que pone los recursos y contrata fuerza de trabajo, y los empleados contratados.

“Ese contrato debiera regir las condiciones del empleo, el tipo de salario, los beneficios como descanso y vacaciones, y la protección en caso de cierre, por ejemplo, de alguna instalación. A veces el propio Estado detecta irregularidades y cierra temporalmente algún local, y sus trabajadores tienen que esperar en su casa, sin ninguna compensación”, expone como ejemplos.

A juicio de Sara Artilles, consultora de la Empresa de Gestión del Conocimiento y la Tecnología (Gecyt), en esta problemática confluye una combinación de factores, como la escasa cultura jurídica y la fuerza que ejercen las personas desempleadas sobre aquellas que lo están, en materia de competencia y relevo laboral.

“Ante los nuevos escenarios de trabajo, aparecen riesgos que afectan a mujeres y hombres”, alerta la experta en su artículo “Ellas hablan sobre protección laboral”, escrito especialmente para el servicio *Mujeres emprendedoras*.

“Sin embargo, son ellas quienes se encuentran en mayor desventaja por su condición y los roles asignados, que las colocan en empleos simultáneos. Al mismo tiempo que son eficientes en lo público, deberán serlo también en lo privado (sus hogares)”.



Muchas han mejorado sus ingresos personales en el sector privado, pero lo hacen muchas veces sin las mejores condiciones de trabajo.

COSTOS Y VENTAJAS DEL TRABAJO PRIVADO

POR SARA MÁS



La mayoría de las cuentapropistas consultadas por SEMIac procede de un empleo estatal y prefiere los pagos por horas.

Más independencia laboral y una mejor economía personal y familiar son las grandes ventajas que identifican varias mujeres cubanas tras haberse empleado en el sector no estatal, en pleno incremento desde 2010 en el país.

Pero a la lista de beneficios también añaden la de costos y sacrificios: menos descanso y tiempo libre para disfrutar del fruto de su trabajo.

Mujeres y hombres consultados por SEMIac y que trabajan en la producción y venta de alimentos como dueñas, dueños, empleadas o empleados, piensan que el agotamiento físico acompaña el incremento de sus ingresos monetarios, desde que se iniciaron en esos menesteres.

El sondeo consideró las opiniones de 50 trabajadores por cuenta propia, 55 por ciento mujeres que, en más de la mitad, están contratadas como dependientas o vendedoras de alimentos o bisuterías.

Entre otros hallazgos, la exploración constató que varios derechos laborales, aunque contemplados por la ley, no son disfrutados por quienes se contratan en esta modalidad laboral, sobre todo en lo referido a tiempo para descanso y almuerzo, horario de trabajo y vacaciones.

Aun cuando no se aprecian diferencias entre mujeres y hombres en cuanto a la igualdad de derechos laborales en el sector por cuenta propia, a la larga ellas sí viven desventajas asociadas a que, además, disponen de menos oportunidades y mayores responsabilidades en el hogar.

El disfrute de los derechos laborales parece variar, también, de acuerdo con el tipo de actividad.

Las asociadas al alquiler de viviendas, la artesanía, la peluquería, el cuidado de niñas, niños, ancianos y los servicios profesionales parecen transitar mejor, en ese sentido, que las vinculadas a la industria, la construcción, el transporte y la agricultura.

Pero en un estadio inferior de condiciones y derechos se ubican las relacionadas con la producción y venta de alimentos.

“Es verdad que se gana más, que este negocio deja mejores ingresos, pero es un trabajo muy demandante, casi esclavo; a veces siento que no tengo vida”, comentó a SEMIac una mujer de 45 años, residente en la capital y dueña de una cafetería.

Oportunidades de empleo, mejores ingresos económicos, nuevas dinámicas laborales, crecientes opciones de servi-

cios y hasta renovación en la arquitectura y la imagen de locales y espacios donde se abren negocios particulares son algunos de los saldos visibles del trabajo por cuenta propia en los últimos años.

De una política de pleno empleo estatal, Cuba transitó en 2010 a la actualización de su modelo económico, que contempla la reducción del empleo estatal, a la par que acepta y promueve el sector privado como una forma más de gestión económica, que deberá abarcar 40 por ciento de la fuerza laboral en 2016.

Una de las mujeres consultadas por SEMIac, auto empleada primero y contratada después, relató los avatares que ha vivido como cuentapropista y que la llevaron, finalmente, a retornar a su puesto inicial como vendedora de discos, en la puerta de su casa, por el bien de su salud física y mental.

“Había dejado mi empleo estatal en un entidad donde el salario es de los

mejores, pero a mí no me alcanzaba para mis gastos y los de mi familia en un mes”, cuenta esta mujer de 51 años, que pidió no revelar su identidad.

Tras pensarlo mucho, sacó una licencia en 2012 de vendedora de discos, de régimen simplificado, que le permitía tener un trabajador contratado y por la cual pagaba 100 pesos mensuales (aproximadamente cuatro dólares estadounidenses), más la seguridad social.

En lo personal, ella notaba aspectos positivos y negativos. Adaptada a una vida socialmente activa, el nuevo trabajo la limitaba a estar disponible en casa para llegar a esos resultados. “Pasaban días en que ni veía la calle”, recuerda. “Sin duda, trabajaba más que en el sector estatal”.

También sentía un aumento en el esfuerzo doméstico, en parte porque trabajaba en su propio hogar. “A veces estaba ocupada con los discos y sentía que le debía a las actividades domés-

ticas. Otras, cuando lavaba y limpiaba, me parecía que dejaba de hacer mi trabajo...Tuve que organizarme e independizar bien los horarios para sentir algún alivio”.

Así y todo, había perdido privacidad y confundía los límites entre lo público y lo privado. De modo que aceptó un cambio de trabajo cuando le propusieron irse contratada a administrar un hostel. “Quise probar en otra dimensión y me lancé a la aventura”, sostiene a SEMIac.

Al principio le atrajeron el cambio y lo agradable de su nuevo puesto: practicaba el inglés, perdía el miedo a comunicarse, conocía personas agradables e interesantes y establecía muy buenas amistades que se mantienen hoy día...

“Para este tipo de actividad no constó ningún contrato, solo acuerdos verbales con la dueña que yo acepté sin prever las consecuencias”, reconoce.

“Aunque podía regresar a mi casa después de las seis de la tarde, el tra-

bajo no me permitía irme a esa hora. Me levantaba muy temprano y aquello parecía no tener fin”, explica.

Tras despertar a las seis de la mañana, empezaba una larga lista de tareas: supervisar el desayuno, servirlo, salir a hacer las compras, reemplazar todos los insumos, llevar el libro de registro antes de las 12 del día, atender al turista, buscarle un taxi, explicarle cualquier duda, orientarlo, esperar a que regrese, estar al tanto de cada detalle...

“Un desgaste físico y mental que no era sostenible para mí”, admite. “Aguanté aquel trabajo solo cuatro meses”, dice y precisa que la ganancia, aunque mayor, no se correspondía con el esfuerzo.

El salario fijo era de 200 CUC, que se incrementaban con otras tareas eventuales. “El ingreso más alto que obtuve, por dos meses, fue de 275”, precisa.

Finalmente, esta mujer abandonó su condición de administradora contratada y regresó a su oficio inicial de cuentapropista, en la venta de discos, donde podía conciliar mejor trabajo, ganancias, salud y condiciones de trabajo.

La elevada demanda de empleo, por un lado, y la falta de conocimientos y de mecanismos para exigir y fiscalizar sus derechos, por otro, inciden en que se repitan situaciones como estas.

El 45 por ciento de las mujeres entrevistadas por SEMIac no conoce, por ejemplo, el contenido del Código de Trabajo en relación con sus derechos como cuentapropistas.

Sin embargo, como la mayoría procede de un empleo estatal, prefiere los pagos de acuerdo a las horas.

La mayoría dispone de tiempo para almorzar, pero no puede planificar sus vacaciones; tampoco saben a quién acudir para solucionar ese conflicto.

En caso de trabajar jornadas laborales extendidas, el 71 por ciento respondió que no recibe pago para la comida.

Aunque 15 por ciento de las entrevistadas dijo no tener licencia para trabajar, por lo que no paga la seguridad social, las que lo hacen reconocen que la pagan para tener una jubilación y no reciben subsidio por enfermedad o accidente de trabajo.

Ello determina en parte su percepción del asunto de un modo particular: cuidan de no reclamar, por el riesgo que ello tiene en que puedan perder el empleo.

Las contratadas, además, no reciben ninguna remuneración si el establecimiento cierra temporalmente, algo que



Las contratadas no reciben ninguna remuneración si el establecimiento cierra temporalmente, incluso por decisión estatal.

puede ocurrir por decisión estatal, si la entidad incumple algún parámetro.

El contrato, documento de garantía para el cumplimiento de los derechos laborales, en realidad se hace verbalmente en gran parte de los casos, indicó la mayoría. Solamente las trabajadoras de las cooperativas no agropecuarias los han realizado por escrito.

A juicio de la economista Teresa Lara, “cumplir con los derechos laborales necesita, además del marco legal, de una gran voluntad política”.

En su opinión, se impone reestructurar la empresa estatal socialista desde una mirada de eficiencia productiva positiva y no triunfalista, pero avanzar también en el adecuado funcionamiento del sector privado.

“En cuanto al emergente trabajo por cuenta propia, queda demostrado que los comportamientos humanos desbordan las leyes y regulaciones, en tanto no se establezcan mecanismos que faciliten el control del cumplimiento de las normativas establecidas de los derechos laborales para este sector”, asegura a SEMIac.



En un estadio inferior de condiciones y derechos se ubican las relacionadas con la producción y venta de alimentos.

Mirada a los derechos laborales



El 62 por ciento de las mujeres con hijos menores de cinco años, entrevistadas por SEMlac, paga para que su descendencia reciba cuidados en casas particulares mientras ellas trabajan.

Un sondeo entre 43 empleadas y empleados del sistema empresarial estatal permitió a SEMlac acercarse al conocimiento y disfrute de los derechos laborales. El 81,4 por ciento de la consulta se hizo a mujeres, la amplia mayoría con nivel superior y con conocimiento del Código de Trabajo y de las resoluciones que lo norman. Solo 4,6 por ciento del total de personas entrevistadas incumple con las normas de protección de su puesto de trabajo y no le exige a sus jefes administrativos al respecto.

A la vez, 96 por ciento considera que todos los trabajadores y trabajadoras deben realizarse un examen médico al menos una vez al año, independientemente de la actividad que realicen.

El 79 por ciento opina que los directivos no exigen lo suficiente ni ejercen control ante las indisciplinas que conducen a los accidentes del trabajo.

En resumen, trabajadores y trabajadoras estatales consultados tienen conocimiento de los derechos laborales, los disfrutaron en parte y disponen de mecanis-

mos para hacer cumplir estos derechos.

Estos resultados contrastan, sin embargo, con lo que ocurre y declararon vivir 50 cuentapropistas.

El 38 por ciento de los hombres encuestados no conocen lo que contiene el Código de Trabajo acerca de los derechos de los trabajadores por cuenta propia. Al igual que las mujeres, ellos prefieren el pago por horas trabajadas.

El 62 por ciento de las mujeres con hijos menores de cinco años paga para que su descendencia reciba cuidados en casas particulares mientras ellas trabajan. Ello apunta a un problema no resuelto, como la falta de suficientes instituciones de ese tipo, pero también a que las trabajadoras del sector no estatal no tienen la misma prioridad que una trabajadora estatal para obtener ese beneficio.

El 55 por ciento de las mujeres declara tener contrato de trabajo, pero de forma verbal. Solo las empleadas en cooperativas no agropecuarias lo han formalizado por escrito.

En el terreno de los derechos laborales en las formas no estatales de gestión, aflora también una carencia: tanto el propietario o dueño de un negocio, como sus trabajadores contratados clasifican en la misma categoría ante las autoridades y la legalidad, como trabajadores por cuenta propia, cuando en verdad propietario y empleado ocupan espacios distintos y disfrutaron de diferentes derechos.

El sondeo de SEMlac comprobó que, si bien se ha fortalecido la nueva forma de gestión no estatal como necesaria para alcanzar un mejor desempeño económico en el país, los dueños siguen estando invisibles en las relaciones mercantiles del sector no estatal. Por ello aún no se les reconoce como figura jurídica con deberes y derechos diferentes a los del personal que contratan, derivados de la ejecución práctica de las relaciones económicas.

Al mismo tiempo, la limitación de derechos de estos dueños remite al viejo criterio de percibir su actividad como "un mal necesario". Así ocurre, por ejemplo, cuando las regulaciones les impiden a algunos realizar ventas de su producción de bienes de forma directa. Tal es el caso de un artista de la plástica que, para vender sus obras, precisa de una entidad estatal o asociación que ejerza como intermediario.

Otro ejemplo es el de pequeños empresarios que no están autorizados a importar sus materias primas, pese a que no hay en el país un mercado de precios mayoristas estable para la gran mayoría de los insumos que se requieren en la producción de bienes y servicios.

De modo que todavía el emergente sector privado o no estatal no dispone de derechos propios que faciliten su gestión, desarrollo y sostenibilidad económica.

CAMBIOS ECONÓMICOS NECESITAN DE VISIÓN FEMINISTA

POR SARA MÁS



"Un rediseño de país de contenido emancipador requiere de la incorporación activa de las mujeres", asegura la investigadora Georgina Alfonso.

El rediseño del modelo económico y social cubano precisa también de una lógica y mirada desde la economía feminista, consideraron especialistas durante el IV Taller de economía feminista, organizado por el Grupo de Estudio "América Latina: Filosofía social y Axiología" (Galfisa) del Instituto de Filosofía, realizado en esa institución académica el 5 de febrero de 2016.

Con la mirada puesta en las nuevas formas de gestión económica que se han promovido en el país, especialistas y productoras abogan por considerar mayores y mejores oportunidades laborales y de realización personal para las mujeres.

Enfocado en torno a la "Producción y reproducción de la vida. Desafíos de la actualización del modelo económico", el encuentro convocó a profesionales de diferentes disciplinas, de la academia, la investigación y a mujeres insertadas en diversas formas de gestión económica, como las cooperativas no agropecuarias.

Para Georgina Alfonso, integrante de Galfisa y directora del instituto, entre los principales desafíos que implica la lucha contra la cultura patriarcal en el actual contexto cubano está la necesidad de ampliar las políticas públicas de beneficio a las mujeres.

En su opinión, se necesita desmontar el imaginario del cuerpo femenino como objeto de cambio y mercancía, recuperar el protagonismo de cada generación de mujeres y conectar a las cubanas con las experiencias de lucha y resistencia de los movimientos de mujeres y feministas en la región.

La investigadora hizo un breve recorrido por los orígenes y principios de la economía feminista, que rescata el trabajo de las mujeres desde las dimensiones mercantil, doméstica y de cuidados, para recuperarlas a ellas en todo su valor como agentes económicos.

Abrirse a otros contextos de la comunidad científica cubana, socializar estos temas desde la academia para reivindicar el feminismo e incorporar a los hombres desde la masculinidad y la sensibilidad que emancipa fueron otros de los desafíos mencionados por Alfonso.

Pero, "las soluciones económicas, políticas, jurídicas, éticas, estéticas y culturales que necesitamos para enfrentar los nuevos retos no podrán efectuarse apelando a una ciencia elaborada exclusivamente desde la academia", apunta la experta en su artículo "Economía, ética y política desde el feminismo socialista".

“Tampoco se trata de una conceptualización *a priori*, construida al margen de las prácticas concretas”, agrega.

Al dibujar un panorama del complejo escenario social cubano de hoy día, “donde se metamorfosea la subjetividad y el ideal de futuro”, la investigadora alerta acerca del enfrentamiento que se da entre nuevas y viejas concepciones sobre lo femenino y lo masculino.

“Un rediseño de país de contenido emancipador requiere de la incorporación activa de las mujeres (quienes representan más del 60 % de la fuerza técnica y profesional del país) superando la dicotomía tradicional de lo productivo y lo reproductivo, que se acentúa más con la proliferación de formas capitalistas de producción y el envejecimiento poblacional”, considera Alfonso.

En concreto, la estudiosa aboga por consolidar espacios permanentes de intercambio y socialización de experiencias

entre quienes se vinculan a formas de economía privada, cooperativa y mixta. Pero no solo desde el punto de vista técnico y legal, sino también político, cultural y civilizatorio.

También por crear condiciones para el desarrollo de la economía popular y solidaria en los territorios, incluidos sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

“Ello supone también cambios en la matriz productiva, en las visiones y políticas acerca de quiénes y cómo hacen economía, de qué y cómo producir, qué y cómo consumir; de cómo, en última instancia, reproducir la vida”.

El valor que tiene dialogar con los aportes de la economía feminista estriba, al decir de Alfonso, en que se trata de “una visión alternativa que abre también posibilidades para replantear la economía política de lo considerado subjetivo o privado, por ejemplo, las identidades, la felicidad, las sexualidades y otros”.

El IV Taller de Economía Feminista, organizado por Galfisa, contó con el apoyo de Oxfam, mediante fondos delegados por la embajada británica en La Habana, con la idea de promover la perspectiva feminista como enfoque teórico y práctico para la emancipación de las mujeres, potenciar iniciativas productivas de mujeres con perspectiva feminista y acompañar buenas prácticas lideradas por ellas.

“Es importante comprender y promover otra visión de éxito, no solo con lógica económica, sino también con una filosofía de integración social, y visualizar esos valores y sentidos desde el trabajo no estatal”, recalcó Yohanka León, integrante de Galfisa.



Economía, política y ética son tres áreas interconectadas, concluyó como consenso durante el taller la investigadora Yohanka León.

Mujeres y reforma: zonas de tensión

POR LIRIANS GORDILLO PIÑA

Uno de los sectores vulnerables a la pobreza, el desempleo y la discriminación laboral en Cuba son las mujeres, según confirman investigaciones desarrolladas en el país.

Datos oficiales publicados por la Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI) revelan la reducción de las tasas de actividad económica femenina entre 2010 (60.5%) y 2013 (57.3%), mientras que se incrementan discretamente las tasas de desocupación (hasta 3,5% en 2013).

Varios procesos apuntan a un entorno económico complejo para las cubanas: reducción de plantillas en el empleo estatal; la no autorización de formas de trabajo por cuenta propia para profesionales y técnicos; prevalencia de estereotipos sexistas, débil protección laboral en el sector privado y la ausencia de recursos

personales y políticas públicas que les permitan asumir emprendimientos propios, entre otros. Las investigadoras cubanas Dayma Echevarría y Mayra Tejuca, del Centro de Estudios de la Economía Cubana (CEEC) y el Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior (CEPES) de la Universidad de La Habana, respectivamente, alertan que el abandono del principio de pleno empleo y el proceso de disponibilidad laboral en el sector estatal tienen efectos más inmediatos.

Echevarría y Tejuca son las autoras del artículo “Educación y empleo en Cuba 2000-2014: entre ajustes y desajustes”, incluido en el libro *Cuba: los correlatos socio-culturales del cambio económico*, presentado el 12 de febrero de 2016, durante la 24 Feria Internacional del Libro, por las editoriales

Ciencias Sociales y Ruth Casa Editorial.

En 2013 quedaron desocupadas casi 62.000 mujeres respecto a 2010; ellas representaron 94 por ciento de quienes quedaron “disponibles” en ese período, señalan las estudiosas.

Emigrar al sector privado resulta atractivo para muchas, pues supone el incremento de sus ingresos y puede significar la reconfiguración de la vida familiar en función de un emprendimiento colectivo. Sin embargo, el nuevo sector “cuentapropista”, como también se le conoce al mercado laboral no estatal, mantiene y reconfigura nuevos mecanismos de discriminación patriarcal.

Varias publicaciones nacionales denuncian que son menos las mujeres propietarias de pequeños negocios, mientras que el mayor número se ubica como contratadas.

Según la socióloga Marta Núñez, “la ideología patriarcal podría estar funcionando en las decisiones discriminatorias de los dueños y dueñas de licencia de no emplear a mujeres porque salen emba-

razadas y enfrentan la segunda jornada laboral”.

En un estudio de caso con trabajadores por cuenta propia en la capital, la doctora en ciencias económicas encontró que, si bien de manera general hombres y mujeres reconocen las largas y tensas jornadas laborales, a veces sin condiciones sanitarias ni horarios de descanso, son ellas quienes más sufren por estar recargadas con el trabajo doméstico no remunerado.

Según Núñez, “las regulaciones estatales para el trabajo por cuenta propia aún no tratan con las especificidades necesarias como impedir cualquier manifestación de no equidad en materia de género. El nuevo Código de Trabajo es un ejemplo de avances y omisiones en este sentido”, apunta la experta en su artículo “La cara de género del cuentrapropismo habanero”.

Para especialistas, el complejo camino implica asumir que la reforma tiene potencialidades para generar oportunidades y un mayor bienestar de la población, pero a su vez implica posibilida-

des para el aumento de la desigualdad.

Procesos demográficos, trabajo y empleo, transformaciones en el medio rural y cambios en las subjetividades son algunos de los ejes visibles en estudios, artículos especializados, debates académicos y publicaciones científicas.

Emerge también una mirada crítica a los impactos de las transformaciones económicas implementadas en el último lustro.

“Este es un fenómeno muy reciente y creo que todavía la gente no sabe cómo explicarlo; lo siente pero no se ha distanciado lo suficiente como para comprenderlo”, reflexiona la socióloga cubana Dayma Echevarría, compiladora del libro junto a la también socióloga Mayra Paula Espina.

El volumen apuesta por una visión sistémica del desarrollo y los cambios en la isla del Caribe, a partir de una docena de artículos fruto de investigaciones recientes.

En sus primeras páginas, Echevarría y Espina apuntan la utilidad

del cuaderno frente a otras visiones que ponderan las aristas económicas del proceso de transformación.

Proponen una mirada crítica al concepto de que “las dimensiones sociales del desarrollo son una consecuencia del mejoramiento de las económicas, se subordinan a ellas y dependen de que puedan alcanzarse logros en términos económicos”.

Para la psicóloga María del Carmen Zabala Argüelles, dada la relevancia histórica que ha tenido la equidad en el proceso socialista cubano, es pertinente discutir sobre las implicaciones de la reforma actual y el “ensanchamiento de las desigualdades sociales”, un fenómeno mediado por el género, la raza, el territorio, las diferencias generacionales, etc.

Zabala Argüelles sigue la tesis de que “los cambios económicos, orientados a una mayor eficiencia en este ámbito y a apalancar el crecimiento, no son neutrales en términos de equidad”.



Promover la perspectiva feminista como enfoque teórico y práctico para potenciar iniciativas productivas fue uno de los objetivos del encuentro.

Al resumir parte del trabajo en grupo realizado durante el taller, la investigadora destacó el consenso de que economía, política y ética son tres áreas interconectadas, de modo que un análisis exclusivo de alguna, sin tener en cuenta las otras, conlleva una mirada incompleta.

Mayra Sánchez, también investigadora del Instituto de Filosofía, añadió que tampoco debe faltar el componente estético, “no como un elemento agregado, sino que está alimentando desde una visión económica a los seres humanos, produce riqueza y hasta influye y determina en la política”, sostuvo.

Mujeres integradas a diversas formas de gestión no estatal valoraron como positivo el desempeño económi-

co de sus organizaciones productivas, pero llamaron la atención sobre cuestiones que todavía deben atenderse en otras áreas.

“Todo no puede verse bajo el prisma de los ingresos, junto a ello deben ir las políticas, los valores”, consideró Alina Sotolongo, especialista en Recursos Humanos en la cooperativa de transporte de taxis ruteros 2, de la capital.

“Pero en verdad, en la práctica, no sucede así, pues no siempre se repara en las necesidades de las personas que están garantizando ese proceso productivo”, dijo.

Ese es un gran reto de hoy, en opinión de Georgina Martínez, de la cooperativa de créditos y servicios Justo Bruzón, en Las Tunas, provincia a 660 kilómetros de la capital cubana.

“Este momento es crucial, pues se está creando un modelo económico para adaptarlo a los desafíos actuales, en medio de grandes dificultades y carencias, por lo que el valor económico y el dinero han ocupado un lugar primordial en la vida de las personas y en la sociedad”, reflexionó Martínez.

Consciente de que es más difícil cambiar la mentalidad y adaptarse a políticas y prácticas que no se habían vivido desde el socialismo, centrado en los seres humanos, Martínez se enfocó en la situación de las trabajadoras.

“Desde nuestra posición, si no defendemos a las mujeres, realmente no tendremos ni mantendremos un lugar como emprendedoras”, sostuvo.

El diseño de estructuras y políticas que dejan fuera oportunidades que pueden tener las mujeres, así como la falta de información, voluntad y asesoría más allá de los polos ciudadanos y la capital fueron identificadas como algunas de las barreras que dificultan el desarrollo de esos emprendimientos colectivos y reducen proyectos con enfoque social a prácticas individuales.

Esa ha sido, por ejemplo, la experiencia que relató Mariluz Aguilera, residente en el municipio Jesús Menéndez, en Las Tunas, donde han querido crear un grupo o cooperativa de artesanía desde una experiencia previa del proyecto socio-cultural El Canal y, por

diversos motivos, no ha podido concretarse.

“Allí no hay experiencias de este tipo y nos ha sido muy difícil avanzar en la propuesta. Al no concretarse, va a resultar entonces que en lugar de cooperativa se opte por la variante personal, del trabajo por cuenta propia”, explicó Aguilera a SEMIac.

Para Galfisa, que actualmente acompaña estos procesos en diversas organizaciones económicas, es muy importante el apoyo al modelo de actualización en toda su diversidad, se trate de formas más legitimadas y reconocidas,

como la empresa estatal, que las de nueva formación como cooperativas o iniciativas privadas.

“Todas conviven en el escenario actual, donde deben complementarse y articularse para poder formar el sistema económico que nos hace falta, y necesitan fortalecerse”, precisó a SEMIac Georgina Alfonso, quien identifica como actores clave a la población joven y a las mujeres.

“Ellas han tenido que romper con la mirada patriarcal y además lideran muchas de las cooperativas de nueva creación, que se han formado a partir de empresas y entidades ineficientes”, expuso como ejemplos.



Académicas y especialistas alertan acerca de que las regulaciones estatales para el trabajo por cuenta propia aún no tratan con la especificidad necesaria cómo impedir manifestaciones de inequidad en materia de género.

MUJERES Y DERECHO LABORAL: BORDEANDO REALIDADES

POR DAINERYS MESA PADRÓN

El derecho laboral, a lo largo de los años, ha resultado una arista controversial para quienes deben practicarlo y velan porque se le aplique adecuadamente. Diversas son las nomenclaturas, leyes y decretos que encierran los deberes y derechos de las personas que trabajan, que no siempre se ejecutan o ventilan adecuadamente. Ante la apertura en Cuba del sector no estatal, una brecha se abre entre el cumplimiento de las leyes del derecho laboral, en un lado y en el otro.

Entre las preocupaciones más recurrentes residen aquellas vinculadas con las mujeres incorporadas a los negocios particulares. Sobre este tema abunda Jennifer Batista Torres, profesora de Derecho Laboral del Departamento de Asesoría Internacional de la Facultad de Derecho, de la Universidad.

¿Qué características del derecho laboral se siguen con más énfasis en el sector no estatal?

Las características del trabajo en el sector no estatal determinan una relación laboral especial, y así lo reconoce el Código de Trabajo vigente. De ello se deriva que cuenten con una regulación especial, diferente a la legislación del trabajo estatal que todos conocemos.

Según las instituciones del Derecho Laboral, en estos momentos las de mayor impacto en el sector no estatal son las cuestiones relativas a la protección de la mujer durante el embarazo, las oportunidades de empleo para ellas y en general para los trabajadores que sobrepasan "la juventud", debido a que los cuentapropistas prefieren contratar a personas jóvenes y sin hijos. Otra cuestión radica en la materia de seguridad social, pues las personas de este sector no conocen

sus derechos, o aun conociéndolos, no los exigen. También les prestamos atención a las condiciones laborales y la necesidad de la contratación por escrito, que permite mayor seguridad jurídica y protección al trabajador contratado y a su empleador. La norma laboral establece una serie de derechos mínimos que han de respetarse por el empleador. Se pudiera mencionar, además, el tema del horario de trabajo y descanso; es un elemento que no se respeta mucho.

¿Quién vela porque los derechos de los trabajadores del sector no estatal se cumplan adecuadamente?

Es este uno de los puntos controversiales. Pero la legislación deja claro que resulta una tarea de los supervisores de las direcciones provinciales y municipales Integrales de Supervisión, subordinadas a los Consejos Municipal y Provincial del Poder Popular, así como los organismos, órganos o entidades que autorizan el ejercicio de estas actividades; es decir, Direcciones Municipales del Trabajo, etc.

¿En qué violaciones de la protección especial hacia las mujeres dentro del derecho laboral se incurre con más frecuencia en los espacios no estatales?

El fenómeno es complejo y requiere de un profundo estudio estadístico para dar respuesta a la pregunta; no obstante, el tema de la maternidad deviene el más complejo. Por otra parte, en nuestro país no se reconoce, en ninguna legislación, el acoso como violación del derecho del trabajo y es algo que sí puede existir, tanto en un sector como en el otro.

¿Qué derechos (en el plano laboral) tienen aquellas mujeres del sector no estatal que salen embarazadas?

Estos derechos los establece el Decreto Ley 278/2010, del régimen especial de seguridad social para los trabajadores por cuenta propia. En su capítulo cuarto dedica siete artículos a regular los derechos de la mujer embarazada.

Tiene derecho a una licencia retribuida por maternidad al cumplir las 34 semanas y por un término de 18 semanas, las seis anteriores al parto y las 12 posteriores. Si es múltiple el embarazo, la licencia se concede a partir de 32 semanas y el término se extiende a ocho semanas.

Debe cumplir con determinados requisitos para esto: haber contribuido al régimen de seguridad social, como mínimo, durante al menos los 12 meses inmediatos anteriores a la fecha de inicio de la licencia. De no cumplir con tales requerimientos, tiene derecho a recesar en sus labores y a ser exonerada de contribuir a la seguridad social durante el término establecido o contribuir si así lo desea.

La norma también le reconoce otros derechos, en caso de que el bebé nazca antes o después, en relación al cómputo de la licencia pre y postnatal, así como en caso de que fallezca.

Ahora bien, me gustaría dejar claro que no es una obligación de su empleador efectuar el pago por esta licencia, sino que, si la mujer en cuestión cumple con los requisitos, el pago se hace efectivo directamente a través del presupuesto estatal de la seguridad social.

Cuando una mujer trabajadora del sector no estatal sienta que sus derechos laborales están siendo violados, ¿a qué lugar debe remitirse?

Jurídicamente, puede dirigirse a la sección de lo laboral del Tribunal Municipal del lugar donde trabaja, para exigir que cese la violación de los derechos. Esta es la vía que posee para exigirlos. No obstante, puede acudir a la Fiscalía General.

EL "RINCÓN" DE LOS DERECHOS

POR SUSANA GOMES BUGALLO

No sé si la magia está en que todas sean mujeres. Tal vez lo que rige tanto orden es el respeto y la buena comunicación, la mezcla de decencia y exigencia o la combinación de profesionalidad con disciplina. Mas, lo cierto es que en la cafetería de alimentos ligeros "El rincón del sabor", la convivencia de sus trabajadoras es placentera. Parece que no hay lugar para las violaciones de los derechos laborales femeninos.

Y es que no es verdad oculta que en cualquier ambiente, aunque existan leyes bien instituidas y sean de las más avanzadas, poco puede hacer la realidad ante las imperfecciones humanas. Más aún si se trata del todavía naciente sector no estatal cubano, que se consolida dentro de un ambiente permeado de desconocimientos e improvisaciones y simula a veces mirar de lejos el aprobado y renovado Código de Trabajo.

Quizás la esencia en "El rincón del sabor" no está en que allí se respete más la ley que en otros sitios, pues al conversar con sus trabajadoras, es fácil percatarse de que han mediado pocos recursos legales para establecer el armonioso ambiente. Sin embargo, el equilibrio entre deberes y derechos va a cuenta del respeto a la dignidad plena de cada empleada por parte de quien gestiona el negocio.

Ana Gloria es mujer. Funge como propietaria y a la vez labora día a día junto a sus contratadas, por el simple hecho de que su centro laboral es su casa. Tal vez también porque "el ojo del amo" ... Además, porque eso la hace ponerse un poco más del otro lado del mando y le facilita llevar la justicia de su mano.

Pocas personas de las que hoy se desempeñan en cualquier empleo no estatal están al tanto de la necesidad de un contrato para proteger y regular su vínculo. Otro grupo lo sabe, pero es incapaz de exigirselo a su jefa o jefe. Aunque esta es una verdad que debería preceder a cualquier relación laboral (más aún del sector privado), en muchos de los casos esta negociación se va conciliando día a día, sin que medie más ley que la vergüenza y humanismo de quien

contrata, o la necesidad apremiante de quien se intenta emplear. Y ya se sabe cuánto de negativo sale de esta ausencia de regulaciones formales. Pero como hay dos modos de que las cosas funcionen en colectivo, aquí está uno de los que potencia como leyes de trabajo la buena conducta humana.

En "El Rincón del Sabor" laboran cuatro empleadas en dos turnos que van alternando cada semana. Uno comienza desde las siete de la mañana y se extiende hasta las dos de la tarde y el otro empieza a esa hora y finaliza sobre las nueve de la noche. Y solamente con esta jornada, cuya duración va regida por la cordura, es suficiente para resaltar la protección de quienes allí trabajan, que no son sometidas a más de ocho horas de labor.

Ciertamente, el trasiego de un lado a otro de la cafetería es considerable; hay que estar al tanto de las meriendas y almuerzos que reclama la clientela y no perder de vista el fregadero, para evitar que se acumulen los trastos sucios. Pero entre dos resulta mucho mejor, teniendo en cuenta que en muchas cafeterías destinan a una sola persona para cumplir las mismas obligaciones.

Belkis y Yaniset conforman uno de los dúos. Y cuentan que aunque siempre terminan su turno muy cansadas, es una ventaja poder llegar a casa sobre las dos de la tarde (cuando les toca el turno mañanero) o salir a la una con toda su jornada hogareña encaminada y volver sobre las 10 de la noche (cuando les corresponde trabajar la tanda vespertina).

Por otra parte, su economía ha mejorado, aunque quisieran que anduviera mejor, por supuesto. Sesenta pesos en moneda nacional por el turno es una buena oferta. Y más aún si cuentan con almuerzo o comida de la misma que ofertan en la cafetería. Se sabe que el detalle de proporcionar alimentación y tiempo para ingerirla es poco frecuente en el agitado mundo del trabajo por cuenta propia, regido por la premisa de que "tiempo es dinero".

Concluyen entonces su semana con un pago de 360 pesos que, sumados a fin de mes, suman 1440. Nada mal, comentan, como es costumbre, cuando se compara con el anterior salario que devengaban y que, en ninguno de los casos, era superior a los 600 pesos. Sin contar que Ledis Laura, la más joven de las contratadas, nunca se había animado a trabajar porque no encontraba su sitio en ninguna de las opciones que había tenido después de finalizar sus estudios preuniversitarios.

Ahora sigue disponiendo de los fines de semana para salir, pues, aunque según la rotación debe laborar un sábado sí y

otro no en el turno de la noche, siempre se las arregla con alguna de sus compañeras para no renunciar a su recreación sabatina. La del domingo está garantizada por el descanso establecido.

“¿Y si tienes algún plan de excursiones con tus amigas?”, le inquiero. Vuelvo a recibir la respuesta de la conciliación, que no me deja tan tranquila. Pero Ana Gloria convence con la explicación de que el derecho a las vacaciones está garantizado. Y además de las dos semanas que cada una se agencia cuando llegan julio y agosto, siempre es posible reacomodar los horarios en caso de que alguna tenga dificultades para asistir o necesite tiempo en casa. Para esas ocasiones emplea a alguna de sus vecinas y hasta cubre ella misma el espacio en blanco.

La desprotección física que preocupa a quienes miran con recelo al sector no estatal, por esfuerzos y cargas, tampoco es problema en este negocio. Jesús es el nombre del cocinero que lleva a su cuenta el encargo de trasladar ollas y alimentos pesados. Así que las muchachas no tienen que someterse a ese desgaste, sin que esa condición afecte la igualdad de género; es simplemente una disposición sabia

y justa de no recargar responsabilidades en nadie, de no ponerle precio a la salud de un ser humano.

Para Ana Gloria, no obstante, el día a día no es fácil. Debe estar al tanto de que no falte nada en su cafetería, que tiene de a crecer más con el tiempo y la demanda de quienes la visitan cotidianamente. Pero ella parece dispuesta. Luego de haber sido peluquera toda su vida, y ante la decadencia de su negocio, apostó por este y ya lleva más de cuatro años sacándolo adelante. “Lo importante es que no le cueste la salud ni la paz a nadie, incluida mi propia familia”, dice, mientras camina con pasos seguros en esa dirección.

Ojalá esa fuera la realidad de las más de 150.000 mujeres que ponen sus vidas al servicio del trabajo por cuenta propia, según datos dados a conocer por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en junio de 2015. Pero no es la verdad de todas.

Nada debe dejarse al azar, más aún cuando se cuenta con normativas suficientes para defender lo esencial en cuanto a la protección de los derechos laborales femeninos. Habría que trabajar más en los mecanismos para divulgarlos y hacerlos funcionar. Para no dejar los derechos solo en un «rincón».

COMUNICACIÓN MACHISTA POR CUENTA PROPIA

POR LIRIANS GORDILLO PIÑA



La publicidad “por cuenta propia” aparece en bares, autos y publicaciones digitales en Cuba.

Cubanas jóvenes y mayoritariamente blancas muestran su figura tras un ajustado traje de baño o vestido de noche. Estas imágenes anuncian cafeterías, negocios de lavado de autos, bares y restaurantes que florecen en La Habana.

“Lamentablemente, la mayor parte de la comunicación que he visto con la intención de promover determinados tipos de trabajo por cuenta propia sigue siendo muy sexista”, declara a SEMIac Isabel Moya Richard, doctora en ciencias de la comunicación.

La reforma económica emprendida por el gobierno cubano promueve la creación de negocios privados y algunas cooperativas en el sector de los servicios, principalmente.

Frente a la competencia, los diversos emprendimientos buscan apoyo promocional en varios negocios de impresión y estudios fotográficos, actividades aprobadas para ejercer por particulares. [La publicidad en los medios nacionales](#), de propiedad estatal, es limitada y en el caso de la televisión está prohibida.

Los principales soportes publicitarios para los nuevos negocios privados son carteles, pegatinas, anuncios en páginas web y en el [Paquete Semanal](#), una compilación digital que circula de manera informal e incluye un terabyte de contenidos diversos, entre ellos varias revistas hechas en Cuba y sin registro oficial en el país.

Luis Mario Gell, propietario del estudio de producción fotográfica Estudio 50, opina que las revistas digitales independientes y la web son los principales espacios para ubicar la publicidad que se hace en la isla para cuentapropistas, como también se le conoce al sector privado.

[Vistar](#), [Venus](#), [Garbos](#), [Primavera](#), [El Menú](#) son algunas de las publicaciones incluidas en el Paquete Semanal.

Independientemente de la política editorial y la inclusión de mensajes de bien público ([Vistar](#) y [Garbos](#)), [la totalidad de estas publicaciones](#) reservan varias de sus páginas a anuncios.

Un análisis de algunas ediciones pone en evidencia el uso del cuerpo de las mujeres como herramienta y el racismo presente en la publicidad comercial actual.

Una revisión hecha por SEMIac de los anuncios publicados en 21 números de [Vistar](#) (de 2014 a 2015) revela la presencia de 53 anunciantes (dos de ellos marcas de cervezas comercializadas en el país, como Sol y Bucanero).

Del total de anunciantes, 19 (35.84 %) optaron por incluir modelos. Los anuncios publicitarios aumentan en número, pues se repiten y varían en su composición y propuesta estética.



El sexismo utiliza a las mujeres como herramienta publicitaria para vender negocios privados en La Habana.

Llama la atención que varios restaurantes comienzan anunciándose con fotografías de los locales y luego pasan a presentar parejas de jóvenes disfrutando de sus servicios (se contabilizaron ocho anuncios con parejas heterosexuales y blancas).

En 17 anuncios se utilizan los cuerpos femeninos para promocionar, principalmente, servicios como bares y restaurantes. Los hombres, por su parte, aparecen en 14 ocasiones promocionando los servicios de una barbería, taller de electrónica, bebida y también centros nocturnos.

La diferencia más notable es entre modelos de tez negra y blanca. Aparecen solo en tres promociones muchachas negras (17,64 %), mientras que los jóvenes negros se muestran en cuatro imágenes (28,57 %).

Los tres números de la revista *Garbos*, también analizados, repiten la tenden-

cia presente en *Vistar*. De 29 promociones publicadas, 19 (65,51 %) utilizan modelos; aparecen en 13 ocasiones mujeres y de ellas solo tres (23,07 %) son mujeres negras. Las tres parejas que se encontraron son blancas y heterosexuales.

Quien paga ¿manda?

Encontrar los factores que inciden en la reproducción de prejuicios heterosexistas y racistas en la promoción de negocios particulares resulta complejo.

“Habría que estudiar con profundidad. Puede ser que sea una exigencia de los clientes, producto de ideologías profesionales, y también puede estar incidiendo una reproducción acrítica de lo foráneo”, dijo a SEMIac el especialista en semiótica Mario Masvidal.

El fotógrafo Luis Mario Gell apuesta por los clientes que saben lo que quie-

ren, aunque afirma que “prefiere no hacer un trabajo cuando no está convencido”.

“Nosotros tratamos de darle una solución de acuerdo a sus intereses y al público que quieren atrapar”, comenta a SEMIac.

Gell no cree que la publicidad cubana actual sea machista, aunque una vez que comienza a dar su respuesta argumenta que “tal vez sí, porque esta es una sociedad machista y quizá es algo que nosotros tenemos incorporado”.

La discriminación a personas negras, homosexuales y que no cumplen con la estética “correcta” ha sido tema de denuncias de algunos colectivos cubanos. En 2015, por ejemplo, el Proyecto Arcoiris denunció un [acto de discriminación a la entrada de un bar habanero](#).

En busca de soluciones

En Cuba no existe una ley de medios que regule la comunicación pública, cuya necesidad queda en evidencia ante el sexismo y la discriminación racial y homofóbica que emergen en el contexto actual, con la aparición de nuevos actores no estatales en el espacio mediático.

Moya Richard alerta que muchas de las personas que se dedican a la comunicación promocional en el sector privado lo hacen al margen de instituciones reguladoras. Por eso se debe encontrar el balance entre las leyes y la autorregulación, asegura.

“Independientemente del lugar donde se haga, esa persona está en un país que tiene una voluntad política y una concepción sobre la igualdad de género y se sobreentiende que no podemos estar de espaldas a esa postura gubernamental. Ahí está el desafío”, afirma la experta en género y comunicación.

La Asociación Cubana de Comunicadores Sociales (ACCS), la Oficina Nacional de Diseño (ONDI) y la Unión de Periodistas de Cuba (UPEC) son organizaciones no gubernamentales que acogen a profesionales de la comunicación pública en el país.

Los estatutos de la ACCS expresan, en su artículo 7, que los miembros y colaboradores de la asociación “... prestarán especial atención y cuidado a la labor dirigida fundamentalmente al tratamiento adecuado de los símbolos patrios, el empleo ético de los temas de la familia, la mujer, los niños y jóvenes; contribuir a la educación ciudadana, la protección del medio ambiente y el uso correcto de nuestro idioma; así como lograr que la imagen de Cuba se corresponda con los ele-

mentos de nuestra identidad nacional y los valores de nuestra sociedad.”

Por su parte, Gell reconoce la responsabilidad del trabajo de diseñadores, publicistas y fotógrafos. En su criterio, es necesario legalizar las revistas emergentes y ampliar sus posibilidades.

Trabajar en equipo e incluir a otros profesionales como sociólogos, psicólogos y periodistas puede contribuir, según especialistas, a generar mejores materiales publicitarios.

“El estilo del *free lance* que hace todo es lo que está primando en los mensajes comerciales, culturales y políticos. No tanto así en el trabajo de vocación social y de bien público, donde se encuentra otra dinámica más acorde a todo lo que en el mundo se está haciendo”, opina el especialista en semiótica Mario Masvidal.

Activistas y grupos feministas también participan en la búsqueda de soluciones. A falta de un observatorio de medios de comunicación, varios blogs personales y de colectivos desarrollan una labor de vigilancia mediática.

En noviembre de 2015, la crítica literaria Zaida Capote Cruz publicó el post [Havanatur y la imagen de las mujeres](#) en el blog colectivo Asamblea Feminista.

La activista propone un análisis de anuncios sexistas, entre ellos la propaganda de la cerveza Bucanero, que se anuncia en las revistas digitales antes citadas en este reportaje.

Capote Cruz convoca a promulgar una ley de comunicación con igualdad de género y propone la discusión sobre el tema en el espacio público y en el parlamento.

La feminista avizora que “seguirán proliferando ejemplos de malas prácticas o como sea que se llame ese relegarnos cada vez a esos espacios tradicionales, donde la libertad o la felicidad de la mujer resultan a menudo dependientes de la voluntad ajena”.

El tema continúa preocupando a muchas personas que también identifican la imagen de las mujeres en la publicidad y los negocios privados como otro de los ámbitos donde también impactan los cambios que se suceden en la economía y la sociedad cubanas.



La diferencia más notable es entre modelos de tez negra y blanca. Mujeres y hombres negros son minoría en los anuncios de cuentapropistas.

LAS LEYES NO BASTAN PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES

POR SARA MÁS

Desde que en Cuba comenzaron a implementarse medidas y cambios en el sistema económico, en búsqueda de mayor productividad, algunas voces desde la academia y la sociedad civil advirtieron que debía seguirse de cerca el proceso para que no afectara de manera drástica a las mujeres, con un camino avanzado en materia de empleo, autonomía económica y personal.



Las leyes no funcionan solas, necesitan de humanidad, reglamentos, instrumentos y controles, sostiene la economista Teresa Lara.

A la cuenta de unos cinco años, muchas han salido del sector estatal y otras muchas se mantienen en sus puestos habituales.

Un grupo que se incrementa ha optado por el trabajo por cuenta propia, en mayoría como contratadas; también las hay que prueban suerte y oficio en las cooperativas productivas y de servicios, sea en el ámbito agrícola o de la manufactura. Lo cambios en el país van calando hondo también en sus vidas, cuyo recorrido, sin embargo, sigue mereciendo una mirada atenta, al decir de especialistas e investigadores. La economista Teresa Lara, experta en materia de indicadores de género, es una de las estudiosas que se mantiene atenta a esos cambios y su impacto en la vida de las mujeres de esta isla, un tema que le apasiona y no deja de analizar e investigar.

Suele afirmarse que las mujeres son más vulnerables frente a la actual reforma económica en Cuba... ¿es así? ¿Por qué?

La reforma económica iniciada en el último quinquenio en Cuba apuesta por incrementar la eficiencia en la producción de bienes y servicios. El primer cambio —y el más importante— para alcanzar este empeño es la reducción del empleo estatal, principalmente en los sectores de más baja productividad. Las cubanas son mayoría no solo en las actividades estatales de prestación de servicios de menor productividad, sino en los puestos de trabajo de menor productividad, como auxiliares docentes, de enfermería, técnicas de laboratorio, secretarías, oficinistas, especialistas en recursos humanos, salud e higiene del trabajo, entre otros.

Se trata de actividades y puestos de trabajo con mayores posibilidades de reducción en el modelo de actualización económica. Esta representación de mujeres en esas actividades y puestos de trabajo no es única de Cuba, así ocurre en América Latina, el Caribe y el mundo.

Ello responde a la división sexual del trabajo, ya que cuando las mujeres se incorporan al mundo público lo hacen en aquellas actividades que están representadas en el hogar y naturalizadas para ellas: educar, cuidar, alimentar... y son precisamente estas actividades las que la economía convencional clasifica como de baja productividad.

Por estas condiciones, y aunque las ocupadas en el trabajo remunerado se caracterizan por tener un nivel de instrucción superior al de los hombres, son más vulnerables a procesos de transformaciones económicas que jerarquizan el incremento productivo sin un enfoque de género. Entre 2009



Las mujeres que se emplean en el sector lo hacen fundamentalmente como contratadas.

y 2014, en Cuba salieron del empleo estatal alrededor de 85.000 mujeres, mientras los hombres disminuyeron en algo más de 17.000.

Las ocupadas representaban 37,2 por ciento en el empleo total en 2014, proporción que había sido superior en 2009 (38,1 %). En ese mismo período, las desocupadas se incrementaron en alrededor de 20.000, para alcanzar una tasa de desocupación de 3,1 por ciento mayor que la de los hombres (2,4 %). Las cifras oficiales publicadas en el Anuario Estadístico de Cuba para 2014 indican que la reducción más significativa del empleo femenino se presenta en el sector de los servicios, con alrededor de 65.000 empleadas menos respecto a 2009.

¿Qué lugar tiene la economía y las labores de cuidado en la actual actualización del modelo económico cubano?

En realidad, las actividades del cuidado no remunerado, desde la economía convencional, nunca se han visibilizado; por tanto, la actualización del modelo económico no las identifica como tal. Se atiende el cuidado como un problema demográfico y, desde esa perspectiva, se realizan las inversiones para mejorar la infraestructura de espacios como los hogares de ancianos y las casas de abuelos.

En cuanto al cuidado remunerado, aparece entre las actividades aprobadas para ejercer el trabajo por cuenta propia, principalmente para las mujeres. El enfoque de género es

una asignatura pendiente en todo el proceso de actualización del modelo económico cubano. No hay una adecuada articulación de las acciones realizadas entre empleo, actividades, sectores, presupuesto y familia.

¿Los cambios económicos han impactado de modo diferente a hombres y mujeres? ¿Cómo? ¿En qué esferas, fundamentalmente?

Las mujeres, al igual que los hombres, tienen igualdad de derechos en el trabajo remunerado, pero no es así en el trabajo no remunerado. Por tanto, los cambios económicos han impactado de forma diferente a las mujeres en relación con los hombres.

Por ejemplo, la reducción de las becas y de los comedores obreros implica una mayor carga de atención para ellas, en tanto supone una nueva tarea antes no contemplada, que es la elaboración de alimentos para hijos, esposos y otros familiares.

Las mujeres que se emplean en el sector no estatal, mayoritariamente, son contratadas, mientras que los hombres son fundamentalmente dueños.

Las mujeres en la economía estatal están en los sectores de menor salario medio, actualmente. Aunque las personas empleadas en la salud pública recibieron un incremento salarial significativo y se trata de un sector donde el número de trabajadoras mujeres es alto, el salario medio de la industria es superior.

¿Cuáles son los mayores riesgos, desde el punto de vista laboral, que encuentran las mujeres en las nuevas formas de gestión de la economía?

Las que se emplean en el sector no estatal y corren mayor riesgo son las contratadas, principalmente en los servicios de gastronomía, y las que no pagan seguridad social. Las que son dueñas, arrendatarias, realizan oficios o forman parte de las cooperativas no agropecuarias, por lo general pagan su seguridad social.

Los riesgos se asocian a la salud física y mental, porque no pueden disfrutar de los horarios de descanso, ni vacaciones; sufren de estrés por pensar en la pérdida del empleo y por la sobreexplotación de horarios extendidos.

¿Qué ventajas e incentivos hay para ellas en el sector no estatal?

El empleo en el sector no estatal hay que contextualizarlo para analizar sus ventajas, tanto para hombres como para mujeres. Actualmente, la ventaja es económica, por la gran diferencia de ingreso que tiene con respecto al sector estatal y por la dualidad monetaria, con su respectiva tasa de cambio. ¿Qué sucedería si la economía del país funcionara como debe ser, con una sola moneda y se eliminara la tasa de cambio de 1 CUC por 24 CUP? El empleo en el sector no estatal es hoy una necesidad. Muchas mujeres trabajan aquí con una mirada del presente y, en la gran mayoría, no tiene que ver con su perfil profesional. O sea, que el incentivo sigue siendo económico.

¿Cuáles son los principales vacíos de la ley para la cobertura laboral de las mujeres?

En general, el marco legal aprobado para el ejercicio del trabajo remunerado en Cuba es bastante abarcador. No obstante, se siente la ausencia del enfoque de género. El Código del Trabajo resume la atención a la mujer en un capítulo. Así, se considera que, en el Código del Trabajo y su reglamento (Decreto 326), varios aspectos inciden considerablemente en el estancamiento respecto a la temática de equidad de género. En el futuro, a partir de la implementación de estas regulaciones, pudieran manifestarse injusticias hacia las mujeres, o podrían verse limitadas sus oportunidades reales de desarrollo, entre otras causas, por:

- No son explícitas y claras las expresiones que incluyen la perspectiva de género.

- Se limita la declaración de derechos al papel reproductivo de la mujer.

- No se implementan nuevas políticas de equidad, con vistas a la gestión de las relaciones laborales y los avances en el desarrollo de la perspectiva de género.

En la práctica concreta, ¿qué factores atentan contra la condiciones de trabajo y garantías laborales de las mujeres en las nuevas formas de gestión económica?

La mayoría responde a la forma en que ha ido surgiendo este sector, las actividades aprobadas, los locales disponibles, el desconocimiento del mercado, las ilegalidades y la corrupción.

El factor más importante es que las mujeres aceptan someterse a una sobreexplotación de su fuerza de trabajo, con o sin conocimiento de causa. Por otro lado, está la ausencia de un contrato escrito donde queden reflejados horarios, salarios y, en general, deberes y derechos; las investigaciones demuestran que, en la gran mayoría, se establecen acuerdos verbales.

Después está el no funcionamiento de mecanismos establecidos, como los sindicatos, tampoco aceptados por la gran mayoría de las personas que trabajan por cuenta propia.

La otra forma que tendrían de reclamar sus derechos es la denuncia de estas situaciones a la Fiscalía. Por otra parte, no se inspecciona adecuadamente a los responsables en cuanto a contrato, higiene y protección del trabajo; y muchas trabajadoras no pagan la seguridad social porque tampoco tienen licencia y están en la ilegalidad.

En su opinión, ¿qué pasos pudieran darse para variar favorablemente esta situación?

Realmente no hay que inventar nada nuevo. El empleo privado y cooperativo existe desde hace mucho tiempo en el mundo contemporáneo y, como tal, tiene disímiles formas de funcionamiento.

Por tanto, de lo que se trata es de buscar el mecanismo que permita que funcione correctamente en el sistema social cubano. Hay que trabajar por el empleo decente, pero falta el enfoque de género. No basta con aprobar leyes: estas no funcionan solas, necesitan de humanidad, instrumentos, regulaciones y controles para que se cumplan.